Río Gallegos, 26 de octubre de 2021.-Expte. Nº 525.386/MTEySS/2021

ACTA Nº 50

En la Ciudad de Río Gallegos, a 26 días del mes de octubre de 2021, siendo las 14.00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública del Ministerio Secretaria General de la Gobernación, la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902, la asesora letrada de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente, Dra. Juliana FLORES titular del D.N.I Nº 36.273.453, la Subsecretaria de Acceso y Equidad en Salud del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. Laura BEVERAGGI titular el D.N.I Nº 20.193.498, la Directora Provincial de Recursos Humanos Ministerio de Salud y Ambiente, Sra. Lorena Natalia PARIS titular el D.N.I Nº 30.093.104, la Secretaria de Estado de Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. Bárbara WEINZETTEL titular el D.N.I Nº 12.718.367 y el Subsecretario de Informática, el Sr. Walter Eduardo CHATELAIN titular del D.N.I Nº 21.737.934, por APAP lo hace la Sra. Mirta SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856, por ATE lo hace el Sr. Carlos GARZÓN titular del D.N.I Nº 34.959.415 y el Sr. José NAVARRO titular del D.N.I Nº 21.518.563; por F.A.T.S.A - A.T.S.A lo hace el Sr. Miguel GUERRERO titular del D.N.I Nº 23.809.323, por FE.S.PRO.SA - A.PRO.SA lo hace el Dr. Fredy SANCHEZ CESPEDES titular del D.N.I Nº 18.731.656, por U.P.C.N. lo hace el Sr. Marcelo Gabriel NAVARRO, titular del D.N.I Nº 23.753.376, y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Antonella MATURANA;

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 14:00 hs. se da inicio a esta mesa de negociación paritaria sectorial de Salud.

Luego de un profundo debate en donde tanto el Poder Ejecutivo como las entidades gremiales han sentado posición respecto a distintos planteos sin llegar a un acuerdo concreto, y conforme a que se delibero respecto al Art. 45, se deja constancia que todas las entidades gremiales estuvieron de acuerdo, a excepción de APAP, cuyos representantes paritarios solicitaron que dicho desacuerdo se deje constado en acta.

Dicho ello, esta autoridad laboral establece cuarto intermedio para esta mesa de negociación Sectorial de Salud, aclarando la misma se realizará bajo la modalidad presencial, los días 03 de noviembre a las 14:00 hs. y 04 de noviembre del año en curso a las 09:00 hs., en las instalaciones del quincho de Fomicruz S.E. sito en Alberdi 646, quedando debidamente notificadas las partes. No siendo para más,

firmando de conformidad al pie once (11) ejemplares del mismo tenor.